

Declaración Ambiental Servicio de Higiene Urbana de Aranjuez



2024

Conforme al Reglamento (CE) nº
1221/2009 EMAS III y sus posteriores
modificaciones: Reglamento (UE)
2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026
y conforme a la Decisión (UE) 2023/2463

REALIZADO POR: PreZero España, S.A.U

CENTRO: Servicio de Higiene Urbana de Aranjuez

N.º REGISTRO EMAS: ES-MD-000361

FECHA: abril de 2025

INFORMACIÓN VALIDADA: Enero-diciembre 2024

NOMBRE VERIFICADOR: BUREAU VERITAS CERTIFICATION

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	4
2.1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.....	4
2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD.....	5
2.3. ORGANIZACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN.....	6
3. DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES	8
4. LA POLITICA MEDIOAMBIENTAL	9
5. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	11
6. DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS.....	14
7 DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES.....	19
7.1. SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL AÑO 2024.....	19
7.2. OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL AÑO 2025.....	22
8. RESUMEN DE INFORMACIÓN SOBRE EL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN	25
8.1. INDICADORES BÁSICOS.....	25
8.2. CONSUMOS	26
8.3. EMISIONES.....	30
8.4 CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTAMINACIÓN DEL SUELO.....	34
8.5 CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTAMINACION AGUAS.....	35
9. REFERENCIA A REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y A SU CUMPLIMIENTO	36
9.1. AUTORIZACIONES SOBRE GESTIÓN DE RESIDUOS.....	36
9.2 OTROS REQUISITOS LEGALES.....	37
10. COMUNICACIÓN AMBIENTAL.....	38
11. DISPOSICIÓN AL PÚBLICO.....	39
12. NOMBRE Y NÚMERO DE ACREDITACIÓN DEL VERIFICADOR AMBIENTAL Y FECHA DE LA VALIDACIÓN.....	40

Declaración Medioambiental 2024

SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

1. INTRODUCCIÓN

La presente Declaración Medioambiental es un documento mediante el cual se evidencia que PreZero España S.A.U., ha implantado un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con el Reglamento (CE) Nº 1221/2009 y su posterior modificación 1505/2017, el Reglamento (UE) 2018/2026 y conforme a la Decisión (UE) 2023/2463, en el servicio de Higiene Urbana de Aranjuez, en adelante Aranjuez SU, y da a conocer al público y a todas las partes interesadas información medioambiental de la organización al respecto de:

- Impacto ambiental causado.
- Comportamiento ambiental de la organización.
- Mejora continua del comportamiento ambiental.

Con ello, Aranjuez SU, se ha puesto como objetivo redactar una Declaración Medioambiental cuya finalidad es responder a la demanda de información medioambiental por parte de la sociedad y, dado que puede ser consultada por un abanico muy diverso de personas, se ha procurado que la redacción sea en un lenguaje simple y claro, y cumpliendo los siguientes principios:

- Exacta y no engañosa.
- Fundamentada y verificable.
- Pertinente y utilizada en un contexto y lugar adecuados.
- Representativa del comportamiento medioambiental global de la organización.
- Con pocas probabilidades de ser mal interpretada.
- Significativa en relación con el impacto medioambiental global.

PreZero España, S.A.U., se encuentra implicada en el esfuerzo del desarrollo sostenible, por ello, la Dirección es consciente de la puesta en marcha de medidas ambientales como factor clave para mostrar una gestión empresarial adecuada.

Además, queremos conocer mejor nuestra actividad, así como la de todos los sectores vinculados a ella, de forma que nos permita saber en qué aspectos de la misma hay que centrar esfuerzos, disminuyendo nuestro consumo de materias primas, agua y energía, y la producción de residuos, efluentes y emisiones, en cantidad y peligrosidad.

De igual modo, se exige a todos nuestros proveedores y colaboradores un respeto ambiental que para nosotros será un criterio importante a la hora de valorarlos y homologarlos.

Las mejoras del comportamiento medioambiental han quedado de manifiesto en esta Declaración Ambiental y confiamos en que siga siendo así en las sucesivas actualizaciones anuales de la misma. Así mismo, mediante el Reglamento EMAS se ofrece un diálogo a la sociedad sobre nuestra actividad empresarial, proporcionando los datos clave para el mismo mediante soportes como esta Declaración Ambiental.

Para la elaboración de esta Declaración Ambiental, se han tenido en cuenta las mejores prácticas de gestión medioambiental (MPGM) que se presentan en la Decisión 2020/519, de 3 de abril de 2020, relativa al documento de referencia sectorial (DRS) sobre gestión de residuos.

2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

2.1. Identificación de la empresa

Nombre/Razón social	PreZero España, S.A.U.				
Domicilio Social	C/ Albarracín, 44		C.P.	28037	
Población	Madrid		Provincia	Madrid	
Teléfono	918090985	Email	calidadysostenibilidad@sysmail.schwarz	CIF	A82741067
Nº de Empleados	131 (Incluye personal oficina, operarios de limpieza y de recogida de RSU)				
Director de Zona:	José Manuel López Alias				
Delegado:	José Ángel Mondéjar				
Gestor:	Álvaro Esteban Martín				
Nº de días / año	365 días/año				

PreZero es una empresa internacional que tiene un firme compromiso con un futuro limpio, en el que un sistema de reciclaje eficiente y circular sirve para proteger el medioambiente y crear valor de forma sostenible. Nuestro lema es: Queremos conservar los recursos y reducir la cantidad de residuos que no se pueden reciclar hasta conseguir que sean iguales a cero, de ahí el nombre: PreZero. Con una Visión y una Misión claras, PreZero se centra en los retos elementales del futuro y se posiciona como proveedor de soluciones innovadoras.

Asimismo, se consolida la apuesta de PreZero por la economía circular a través del desarrollo de soluciones innovadoras para el tratamiento de los residuos, con el fin de seguir avanzando en la lucha contra el cambio climático

La sede de PreZero radica en Madrid, contando con numerosas oficinas y centros productivos repartidos por toda la geografía española; algunos centros tienen carácter temporal como consecuencia de los periodos de vigencia de los contratos adjudicados.

Para dar la mejor respuesta a las necesidades de nuestros clientes, PreZero se organiza en las siguientes Direcciones de negocio:

Dirección de Negocio Público (Centro, Sureste y Norte), que engloba todos aquellos contratos con clientes públicos, entre los que se encuentran las administraciones locales. El principal objetivo de PreZero es ayudar a los ayuntamientos a ofrecer a sus ciudadanos una gama de servicios eficientes, innovadores y sostenibles que mejoren su calidad de vida y cubran las principales necesidades del municipio, contribuyendo, al mismo tiempo, a una reducción de sus costes a través de una óptima gestión de los recursos disponibles. Entre estos servicios se pueden citar la limpieza viaria, la recogida de residuos urbanos, el mantenimiento de las zonas verdes, limpieza de playas, etc.

Declaración Medioambiental 2024 SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

Dirección de Negocio Industrial, en la que se engloban los clientes privados. PreZero desarrolla soluciones innovadoras aplicables a las distintas etapas del ciclo de vida del residuo: recogida, transferencia, reciclaje, valorización y eliminación. Asimismo, presta otros servicios como desamiantado, limpiezas industriales, servicios al sector nuclear, etc.

Esta amplia gama de servicios, unida al talento y conocimiento de sus profesionales, sitúa a la compañía en una posición privilegiada para afrontar los desafíos y oportunidades de futuro. PreZero ofrece servicios y soluciones de última generación que dan respuesta a las necesidades de clientes y ciudadanos con el sello de calidad, eficiencia e innovación requerido.

Aranjuez SU, es un centro perteneciente a PreZero España, S.A.U., concretamente dentro de la Dirección de Negocio Público Centro, cuya ubicación y datos generales son los siguientes:

- Dirección: Polígono Industrial Gonzalo Chacón. C/ Gonzalo Chacón, 3. 28300. Aranjuez
- Persona de contacto: Álvaro Esteban Martín
- Email para la Declaración Ambiental: alvaro.esteban@prezero.com

2.2. Características de la actividad

La superficie construida de la planta es de 1.532 m². Las actividades desarrolladas en la instalación quedan incluidas en los siguientes códigos del CNAE-2025:

- 3811.- Recogida de Residuos No Peligrosos.
- 9531 (4520, CNAE-2009).- Mantenimiento y reparación de vehículos a motor.

La nave se encuentra en un recinto parcelado, con acceso desde la calle Gonzalo Chacón, a través de puerta peatonal, disponiendo de entrada y acceso de vehículos a través de reja de apertura mecánica. El acceso al taller se realiza mediante puerta seccional con recogida ascendente, situada en la fachada principal del edificio, existiendo otra de idénticas características en la parte posterior de la nave.

La nave consta de planta baja y entreplanta. En la planta baja se localiza el taller y zona de aparcamiento, así como instalaciones para trabajadores, zonas de despachos y almacén. En la entreplanta se ubican despachos, salas de reuniones y aseos.

La zona de almacén está destinada al almacenaje de recambios de automóviles.

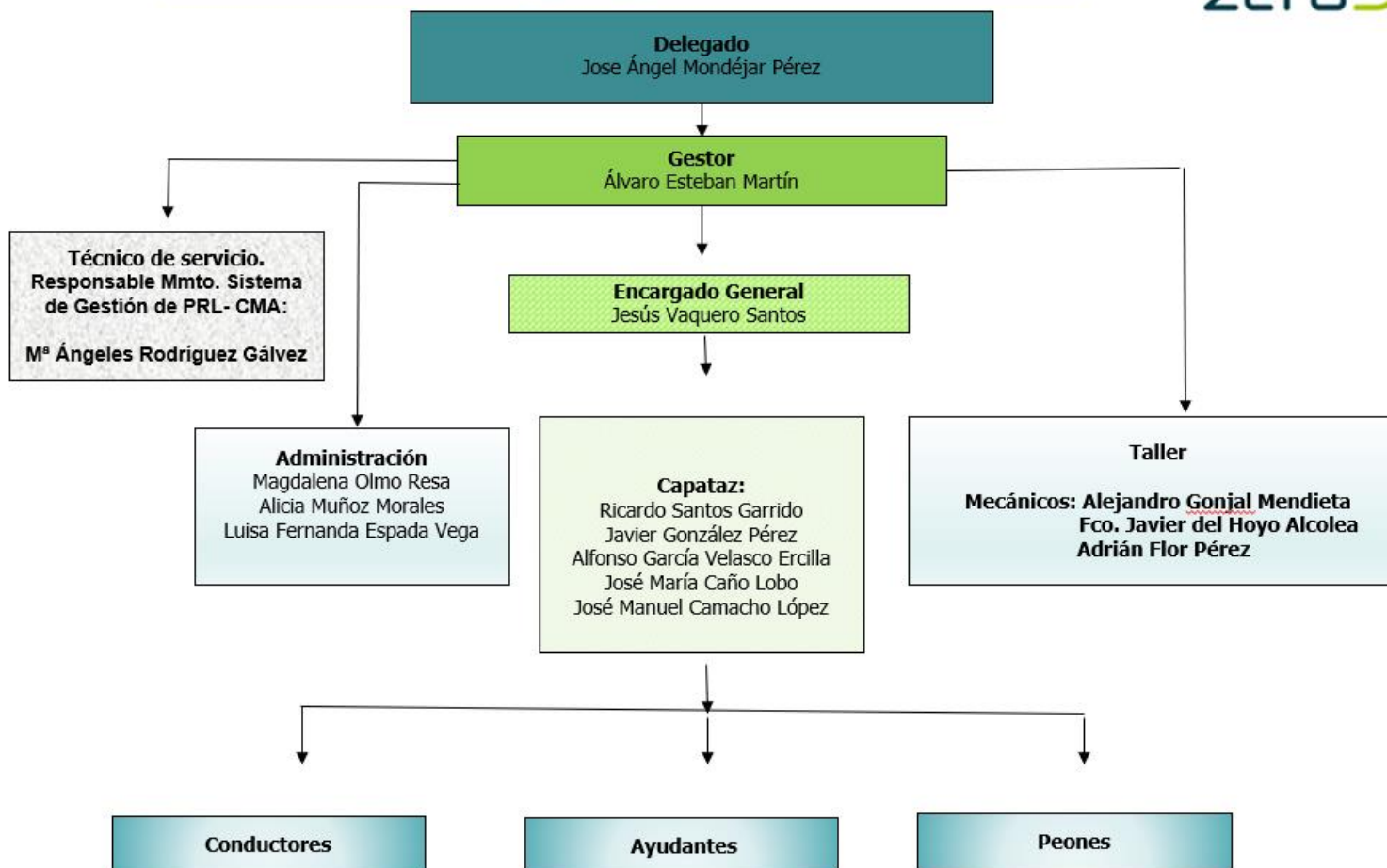
Se cuenta con una amplia flota de vehículos: barredoras, baldeadoras, camiones de recogida, pluma y gancho porta contenedores, brigada con grúa pluma, furgones y tráiler con caja abierta; retroexcavadora con motoniveladora, pala y cazo, esparcidores de sal y vehículo taller. El mantenimiento de estos vehículos que se realiza en el taller de las instalaciones es para aquellos que se destinan para la prestación del servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Urbanos.

Para optimizar los servicios, se utilizan las tecnologías más eficaces y aquellas que supongan un/el menor coste medioambiental, incluidas la reducción de gases de escape y la reducción de emisiones sonoras, mayoritariamente los vehículos empleados en el servicio emplean el uso de GNC.

El equipo de trabajo está compuesto por personal de Dirección y personal técnico que engloba a Ingenieros Industriales, Técnicos de Medio Ambiente, Técnicos de PRL, administrativos, conductores y operarios, así como personal de mantenimiento de vehículos y maquinaria y almacén.

Todos los conductores están capacitados para la recogida y transporte de residuos, así las correspondientes certificaciones para el manejo de maquinaria.

ARANJUEZ. Organigrama del servicio



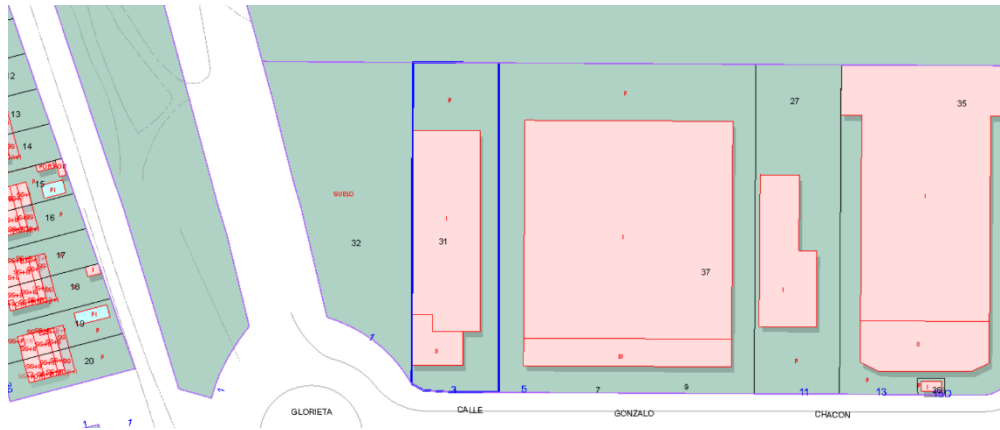
3. DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES

El alcance de esta declaración es aplicable al servicio de limpieza viaria (manual y mecanizada), incluyendo la limpieza de zonas verdes y recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y la gestión del punto limpio del municipio de Aranjuez, y a todas las áreas de la empresa que tengan influencia sobre la calidad final del servicio prestado y sobre el impacto medio ambiental de las actividades realizadas en el centro.

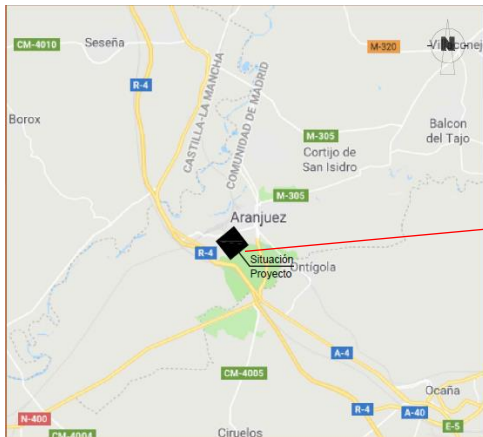
Descripción de Situación/emplazamiento de la instalación:

El centro de Aranjuez SU, se encuentra ubicado en el Polígono Industrial "Gonzalo Chacón" en el municipio de Aranjuez, provincia de Madrid. El acceso se realiza desde la carretera A-92 por el desvío 238.

La superficie de la parcela según referencia catastral es de 2481 m² y de superficie construida según catastro es de 1532 m². (parcela catastral 7805531VK4370N)



Coordenadas UTM (en metros): 447261,66 X 4430237,11 Y, Huso 30.



Declaración Medioambiental 2024
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

CNAE	CENTRO
3811.-Recogida de Residuos No Peligrosos	Centro de Aranjuez, P.I. Gonzalo Chacón. Servicio Higiene Urbana.
9531 (4520, CNAE-2009).- Mantenimiento y reparación de vehículos a motor.	

Licencias y autorizaciones:

- Licencia de actividad, Declaración responsable.

4. LA POLITICA MEDIOAMBIENTAL

En el centro de Aranjuez SU, está implantado un Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente que responde a los requisitos de las normas ISO 9001 e ISO 14001, así como a los requisitos establecidos por PreZero, tanto de carácter general para todas sus actividades, como particulares de aplicación a este centro.

Este Sistema de Gestión cuenta con los Certificados ISO 9001 (Certificado nº ES138137-02) e ISO 14001 (Certificado nº ES138136-02) y Registro EMAS (nº ES-MD-000361).

Igualmente, el Sistema de Prevención de Riesgos Laborales implantado cumple los requisitos de la especificación ISO 45001 (Certificado SPRL-428-01/2021).

El Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente implantado permite cumplir los compromisos asumidos por PreZero, en su Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía, la cual se actualizó en junio 2023, incluyéndose a continuación:



POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

Prezero Iberia, SLU, una empresa especializada en el diseño, desarrollo y prestación de todo tipo de servicios medioambientales para clientes de los sectores público y privado, así como en la aportación de soluciones integrales asociadas a todo el ciclo de vida del residuo, se compromete mediante el presente documento a:

- Cumplir con los requisitos y expectativas de sus clientes y de otras partes interesadas.
- Cumplir con la legislación y reglamentación aplicable y con los compromisos que voluntariamente suscriba.
- Establecer y verificar periódicamente el cumplimiento de objetivos tanto de calidad como ambientales y energéticos, dedicando para ello los recursos que sean necesarios.
- Proteger el medio ambiente, mediante la prevención de la contaminación, minimizando los impactos derivados de sus actividades en todas las fases del ciclo de vida del servicio.
- Establecer acciones encaminadas a la mitigación y adaptación frente al cambio climático mediante el fomento de la descarbonización, la economía circular y el consumo responsable en sus actividades.
- Contribuir a la creación de valor, de forma sostenible, en las comunidades en las que opera a través del desarrollo de sus actividades.
- Mejorar el desempeño energético incrementando el uso de fuentes de energía renovables y gestionando los equipos e instalaciones bajo criterios de minimización de consumo energético y maximización de la eficiencia.

Este compromiso se materializa a través de la implantación de un Sistema Integrado de Gestión, que asegure el cumplimiento de los aspectos anteriores y que mejore su eficacia de forma continua mediante:

- La identificación y gestión de los riesgos y oportunidades de la Organización.
- La aplicación de las enseñanzas adquiridas a través del diálogo con los grupos de interés.
- La motivación y formación del personal.
- La extensión de los compromisos adquiridos con las partes interesadas a la Organización.
- La aplicación de criterios de sostenibilidad en sus actividades y cadena de suministro.
- La búsqueda e implantación de nuevas tecnologías y la innovación en los procesos.
- La aplicación de criterios de eficiencia energética en la adquisición de productos y servicios, así como en el diseño de sus procesos y en las actividades llevadas a cabo.

En Madrid, 12 de junio de 2023

Gonzalo Cañete López

CEO de Prezero Iberia, SLU

PreZero

NG-PZ-IB.01.CMA/Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía

5. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El centro de Aranjuez SU dispone de un Sistema Integrado de Gestión, que cumple las especificaciones de:

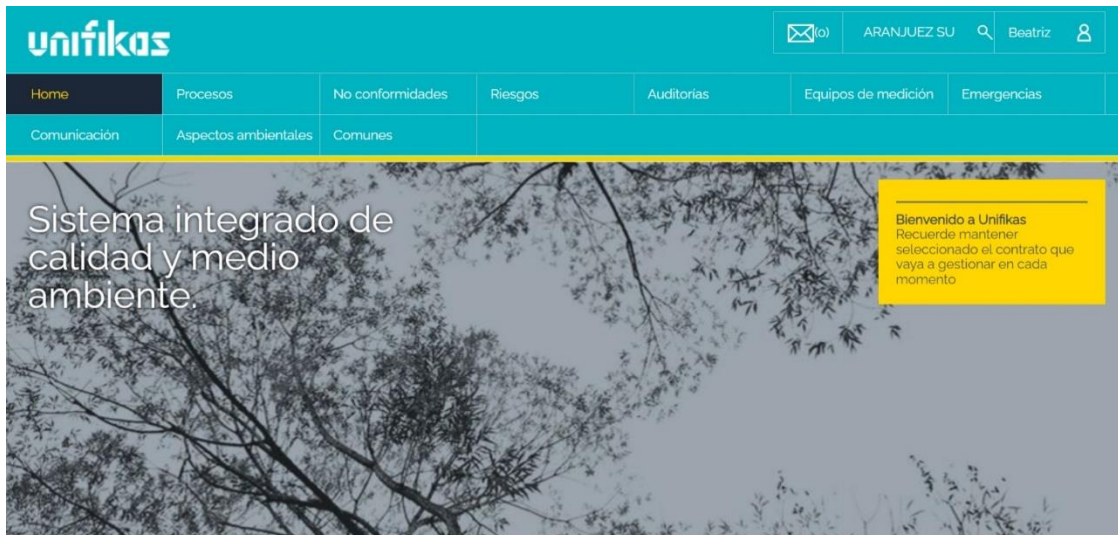
- La Norma internacional UNE-EN ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos.
- La Norma internacional UNE-EN ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
- Reglamento CE 1221/2009 EMAS III y sus posteriores modificaciones: Reglamento (UE) 1505/2017 y Reglamento (UE) 2018/2026, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), siendo los objetivos fundamentales la realización de actividades encaminadas al consumo y producción sostenible, la evaluación sistemática, objetiva y periódica de dichas actuaciones y la difusión y puesta en común de los resultados conseguidos, así como la Decisión (UE) 2023/2463.

Para la implantación inicial del Sistema, para su mantenimiento y mejora y, en general, para cualquier cuestión relacionada con la adecuada gestión de los aspectos ambientales asociados a la actividad, el centro cuenta con el asesoramiento continuado del Departamento de Calidad y Medio Ambiente de PreZero.

La puesta en marcha de las recomendaciones de este Departamento, junto con las procedentes del resto de los Departamentos de áreas de soporte de PreZero, asegura que los servicios se realicen con el nivel de calidad adecuado y de conformidad a los requisitos legales de aplicación.

Toda la gestión documental del Sistema de Gestión (es decir, la identificación, codificación, elaboración, revisión, aprobación, distribución y modificación de la documentación que soporta el Sistema) se realiza a través de la aplicación informática "UNIFIKAS".

Esta aplicación está organizada en diferentes secciones, tal como se observa en la imagen adjunta:



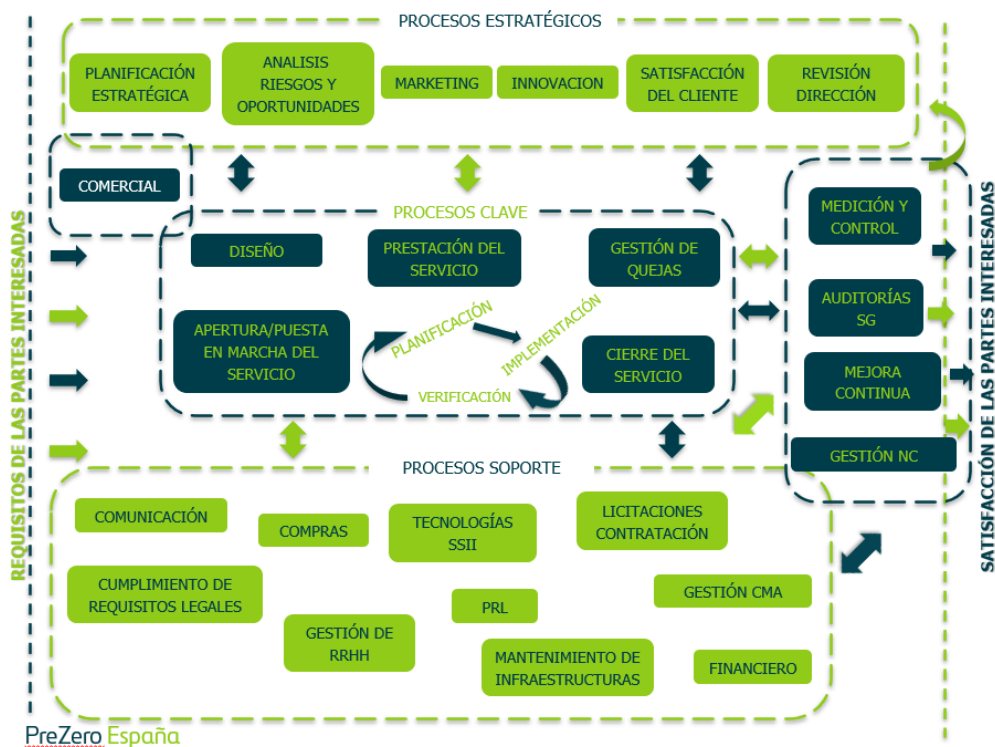
Declaración Medioambiental 2024
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

DOCUMENTOS INTERNOS: La documentación del Sistema Integrado de Gestión está constituida por las diferentes familias de documentos:

Un Manual del Sistema Integrado de Gestión en el que se incluye:

- a) Los Procedimientos Generales y/o Fichas de Proceso, que desarrollan los apartados de las Normas de aplicación en los que se establece como requisito el desarrollar un procedimiento documentado. Como procedimientos generales se cuenta con los siguientes:
- PG.PZ-IB.OI.CMA 01: Control de la Documentación y los Registros
 - PG.PZ-IB.OI.CMA 02: Requisitos Legales y Otros Requisitos
 - PG.PZ-IB.OI.CMA 03: Formación
 - PG.PZ-IB.OI.CMA 04: Comunicación
 - PG.PZ-IB.OI.CMA 05: Prestación de los Servicios
 - PG.PZ-IB.OI.CMA 06: Control de los Equipos de Medición
 - PG.PZ-IB.OI.CMA 07: No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas
 - PG.PZ-IB.OI.CMA 08: Auditorías Internas
 - PG.PZ-IB.OI.CMA 09: Control de Ofertas y Contratos
 - PG.PZ-IB.OI.CMA 10: Mantenimiento de Equipos e Infraestructuras
 - PG.PZ-IB.OI.CMA 11: Compras
 - PG.PZ-IB.OI.CMA 12: Control de Emergencias
 - PG.PZ-IB.OI.CMA 13: Identificación y Control de Riesgos y Oportunidades
 - PGC.PZ-IB.OI.CMA 01: Satisfacción del Cliente
 - PGMA.PZ-IB.OI.CMA 01: Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales
- b) Las Instrucciones de Trabajo, en las que se establece de manera detallada la secuencia de actividades para la realización de un trabajo específico. Las Instrucciones se redactan de forma que contengan, los siguientes apartados:
- c) Los Formatos que son los documentos con aspecto predefinido, oficiales en la Organización, sobre los que se anotarán con posterioridad los registros y otros resultados relacionados con el sistema de gestión.
- d) Se dispone de un Mapa de Procesos para las actividades asociadas al ámbito de gestión de la calidad, medio ambiente y gestión energética dentro del sistema de gestión, que describe la interrelación entre cada proceso:

Declaración Medioambiental 2024
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ



Además de la Documentación señalada en el apartado anterior, el Sistema de Gestión Medioambiental se compone de los siguientes procesos generales:

- **Formación:** se identifican y programan las necesidades de formación del personal con implicaciones ambientales estableciendo un Plan Anual de Formación, además se establecen los criterios para establecer y mantener al día los procedimientos de sensibilización medioambiental de todo el personal.
- **Comunicación:** proceso establecido para la comunicación interna, participación de los trabajadores en el proceso destinado a la mejora continua del comportamiento medioambiental de la organización y comunicación externa.
- **Plan de Emergencias:** para aquellos casos que impliquen un riesgo ambiental significativo, con el fin de minimizar los daños ambientales y garantizar la continuidad de las operaciones en condiciones no normales. El Plan, junto con los procedimientos e instrucciones establece medidas de actuación en caso de emergencia ambiental, entendiéndose como emergencia ambiental cualquier alteración del funcionamiento normal de la empresa, que pueda originar un impacto ambiental adverso, originado por causas no habituales. En la planta de Aranjuez SU se han identificado como emergencia ambiental las siguientes situaciones: Incendio, reacciones violentas entre residuos, fugas o filtración de contaminantes, asentamientos anómalos de la masa de residuos, etc.
- **Auditorías internas:** Proceso de verificación documentado y sistemático para la obtención y evaluación de forma objetiva de la evidencia de la auditoría con el fin de determinar si las actividades, hechos, condiciones, sistemas de gestión medioambiental especificados o la información referente a tales materias, cumplen con los criterios de la auditoría y para comunicar los resultados del proceso al cliente.
- **Revisión del Sistema por la Dirección:** proceso de revisión del Sistema de Gestión Medioambiental para asegurar la adecuación y eficacia del mismo, así como para asegurar el cumplimiento de la mejora continua.

Así mismo, se cuenta con procedimientos, Instrucciones Técnicas y Registros específicos de la actividad de Servicios Urbanos y Gestión de Puntos Limpios, que sirven de soporte al sistema de gestión.

6. DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS

En este apartado se hace una relación de los aspectos medioambientales identificados tanto directos como indirectos, tanto en situación normal, anormal y de emergencias.

Los aspectos ambientales son los elementos de las actividades y servicios, realizados por PreZero España, S.A.U., en el centro de Aranjuez SU, que pueden interactuar con el medio ambiente, causando un efecto beneficioso o perjudicial sobre el mismo.



Como parte de este proceso, el departamento de Calidad y Medio Ambiente de PreZero, ha realizado una evaluación ambiental in situ mediante una metodología que permite:

- Identificar los aspectos ambientales asociados, tanto en situación normal como en situación anómala o de emergencia, a la actividad desarrollada en el centro de Aranjuez SU, teniendo en cuenta todas las fases del ciclo de vida de los servicios que presta.
- Evaluarlos de forma objetiva, obteniendo una "foto" del comportamiento ambiental del centro.

Identificación de los **aspectos ambientales directos** (aquellos sobre los cuales PreZero, tiene el control de la gestión) **e indirectos** (aquellos sobre los que puede influir en cierta medida), siguiendo la metodología especificada en el procedimiento PGMA.PZ-IB.OI.CMA 01 "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales", tanto en situación normal como en situación anómala o de emergencia (identificados con E).

b) Evaluación de Aspectos Ambientales Indirectos:

Para evaluar los aspectos indirectos, se describen los aspectos ambientales en los que impactan cada uno de los subcontratistas con los que trabaja el centro.

En concreto para la evaluación de los aspectos indirectos, se analizan las certificaciones a nivel ambiental con las que cuentan las subcontratas y proveedores con los que trabaja el centro "penalizando" aquellos aspectos ambientales, sobre los que inciden aquellos subcontratistas que no cuentan con certificaciones de tipo ambiental.

- El valor cualitativo del aspecto (C): Es un valor intrínseco del aspecto que, al igual que en los aspectos directos, tiene una valoración fija preestablecida por PreZero. El valor cualitativo puede tener los valores 1 o 2.
- La valoración del Control Operacional ambiental (P): Los valores que pueden adoptarse son los siguientes: 0, 1 y 3. Su interpretación viene determinada por la cantidad de subcontratas/proveedores descentralizados con los que se trabaja que dispongan de certificaciones ambientales o evidencien implementación de buenas prácticas ambientales.
- Valoración del Seguimiento y Medición de Impactos (I): Los valores que pueden adoptarse son los siguientes: 0 y 1. Su interpretación viene determinada por la identificación de quejas o reclamaciones de tipo ambiental relacionadas con las subcontratas/proveedores.

El valor cualitativo de cada uno de los aspectos, el valor resultante de las prácticas de control operacional aplicadas en el centro, y el valor asignado al seguimiento y medición de los impactos asociados a cada aspecto, alimentan una fórmula matemática que proporciona una valoración cuantitativa de cada uno de los aspectos ambientales identificados.

$$Vp = \sqrt{C * \left(\frac{P + I}{2}\right)}$$

Para asegurar que son evaluados aspectos ambientales asociados a las diferentes fases del **ciclo de vida**, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

Declaración Medioambiental 2024
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

FASE DEL PROCESO	CRITERIO
COMPRAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se evalúan los aspectos ambientales directos teniendo en cuenta criterios de compra verde. Ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Energía procedente de fuentes renovables ○ Criterios ambientales establecidos por el departamento de Compras a la hora de seleccionar a los proveedores ○ Evaluación de proveedores teniendo en cuenta su control operacional en relación con los aspectos ambientales. Ejemplo: auditorías documentales/in situ. ▪ Se evalúan como significativos (debido a la baja capacidad de control) los aspectos ambientales indirectos derivados del transporte realizado por los proveedores/subcontratas hasta nuestras instalaciones.
PRESTACIÓN DE SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los aspectos identificados son directos y se evalúan en función del control operacional realizado por el centro para cada uno de ellos y los impactos asociados. ▪ El mantenimiento de la planta es realizado por empresas del grupo, que cuentan con certificación ISO 14001.
GESTIÓN DE LOS RESIDUOS Y AGUAS RESIDUALES / LIXIVIADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se evalúan como aspectos ambientales directos teniendo en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ El destino de los residuos en función de si se destinan a valorización o eliminación. ○ El control sobre las emisiones atmosféricas (en los criterios de evaluación se tiene especialmente en cuenta el control sobre las emisiones canalizadas y difusas generadas). ○ El control y destino sobre las aguas residuales generadas. ▪ Se evalúan los aspectos ambientales indirectos. Ejemplo: asociados a residuos generados en talleres externos.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con los aspectos ambientales **directos e indirectos** identificados y evaluados el 10 de abril de 2025 junto con los posibles impactos asociados a los mismos.

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS / INDIRECTOS	POSIBLE IMPACTO AMBIENTAL	
Emisiones a la atmósfera	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emisiones atmosféricas a través de focos móviles ▪ Aspectos ambientales ligados a incendio (E) ▪ Aspectos ambientales ligados a la emisión de gases refrigerantes (E) ▪ Emisiones atmosféricas (indirecto) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contaminación del aire (CO₂, SO₂, partículas, etc.) ▪ Calentamiento global y "efecto Invernadero" ▪ Olores ▪ Afección a las personas
Aguas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vertido de aguas pluviales ▪ Vertido de aguas residuales industriales ▪ Vertido de aguas sanitarias ▪ Aspectos ambientales ligados a inundaciones (E) ▪ Vertido de aguas residuales (indirecto) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas

Declaración Medioambiental 2024
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

Resi- duos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generación de residuos peligrosos <ul style="list-style-type: none"> - Aceite usado - Filtros de aceite - Envases vacíos contaminados - Disolvente orgánico no halogenado - Sepiolita contaminada - Trapos contaminados - Baterías - Lodos con hidrocarburos - Aguas con hidrocarburos ▪ Generación de residuos no peligrosos <ul style="list-style-type: none"> - Papel y cartón - Tóner - Chatarra ▪ Aspectos ambientales ligados a derrame accidental (E) ▪ Generación de residuos (indirecto) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contaminación del suelo, las aguas superficiales y las aguas subterráneas
Moles- tias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generación de molestias (polvo, voladura de livianos, presencia de plagas, suciedad pavimentos) ▪ Aspectos ambientales ligados a Legionella (E) ▪ Generación de ruido (instalaciones) ▪ Generación de ruido relacionado con vehículos y maquinaria ▪ Generación de molestias (indirecto) ▪ Generación de ruido (indirecto) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Molestias para las personas y la fauna ▪ Afección a la flora
Utiliza- ción de recursos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consumo de energía eléctrica ▪ Consumo de combustibles (gasoil, gasolina, GNC) ▪ Consumo de agua ▪ Consumo de otros recursos ▪ Consumo de recursos (indirecto) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disminución de los recursos naturales

(En **letra negra** se resaltan los aspectos más significativos en la evaluación realizada el 10 de abril de 2025)

SIGNIFICANCIA:

Para la determinación de la significancia de los aspectos ambientales, como resultado de la evaluación, se obtiene un valor (Vp) general para cada uno de los aspectos ambientales identificados (directos e indirectos). Con esta información se realiza un análisis de Pareto donde se identifican los aspectos ambientales que han obtenido un Vp más elevado de forma que, los aspectos ambientales considerados como SIGNIFICATIVOS son aquellos cuyo sumatorio, en este caso, supone el 20% del valor de Vp. El resto de aspectos ambientales identificados se consideran NO SIGNIFICATIVOS.

La reevaluación anual de los aspectos, siguiendo esta misma metodología, permite que la significancia de los mismos sea sensible al desempeño ambiental del centro. En otras palabras, a medida que vaya mejorando el comportamiento ambiental del centro, variará el resultado de los aspectos ambientales significativos.

Esta información se utiliza para el establecimiento de metas y acciones de mejora del Programa de Objetivos, así como para el establecimiento de los controles operacionales que están descritos en los procedimientos e Instrucciones Técnicas del Sistema de Gestión.

Como consecuencia de este análisis, se han identificado como aspectos ambientales Significativos los siguientes:

- **Consumo de electricidad:** Resulta significativo debido al aumento en el consumo con respecto al año 2023, como consecuencia de que en el último año se ha instalado un cargador eléctrico para dar servicio al recolector eléctrico.
- **Generación de envases vacíos contaminados:** Resulta significativo debido a que la segregación de este residuo no ha sido del todo correcta.

Declaración Medioambiental 2024
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

- **Derrame:** Resulta significativo debido a manchas indicativas de derrames en las proximidades de los GRGs de aceite usado.
- **Legionella:** Resulta significativo debido a que no se están realizando las operaciones internas de medición.

A modo de referencia, en la anterior evaluación se identificaron como significativos los siguientes aspectos:

- Generación de Aceite usado
- Generación de Envases vacíos contaminados
- Incendio

7 DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES

7.1. Seguimiento del cumplimiento de los objetivos del año 2024

A continuación, se indican los objetivos establecidos para el centro de Aranjuez SU, en 2024, así como el cálculo de los indicadores correspondientes para verificar su grado de cumplimiento:

Nº	OBJETIVO/ META	ACCIÓN	PLAZOS	RESPONSABLE	RECURSOS	Método medición / INDICADOR OBJETIVO 2024
1	Reducción de la generación de aceite usado	Mejora del control centralizado, de consumos y de gastos asociados al taller, a través de "OMEGA"	Diciembre	Responsable de centro	Interno	Indicador. Reducción del 2% con respecto a 2023. Realizado. Reducción del 10,1% con respecto a 2023.
2	Reducción de la generación de envases vacíos contaminados	Implementar mejoras en el control de productos químicos a través de una reestructuración del almacenamiento de productos químicos. Construcción de nuevo almacenaje de productos para mayor control de gasto y disminución del consumo de los mismos. Limitación de acceso a almacenaje.	Diciembre	Responsable de centro	Interno	Indicador. Reducción del 2% con respecto a 2023. Realizado. Reducción del 95,7% con respecto a 2023.
3	Reducción de emisiones CO2	Reducción del consumo de combustible a través de la optimización de rutas. Adquisición de un recolector eléctrico de cara a 2024 por el nuevo contrato. Implantación de la Plataforma EcoSat.	Diciembre	Responsable de centro	Interno / Externo	Indicador. Reducción del 1% del consumo de combustible con respecto a 2023. Realizado. Reducción del 7,6% con respecto a 2023.
4	Reducción del consumo de energía eléctrica	Sustitución progresiva de todas las luminarias antiguas de la instalación por LED en un plazo de 3 años.	Diciembre	Responsable de centro	Interno	Indicador. Reducción del 1% respecto a 2023. No conseguido. Si bien se han sustituido en la nave todas las luces LED, aumenta en general el consumo debido a la carga del nuevo vehículo eléctrico.
5	Reducción del consumo de papel	Implantación de la Plataforma Tecnológica MOVISAT capaz de Planificar, Gestionar y Controlar toda la actividad de personas y vehículos de diferentes tipos de actividades de manera digital. Registro en la plataforma Ecosat e implantación de herramientas como Tablets, móviles y ordenadores a bordo de camiones para la comunicación de incidencias.	Diciembre	Responsable de centro	Interno / Externo	Indicador. Reducción del consumo de papel en un 5% respecto a 2023. En proceso. El consumo de papel se mantiene estable ya que la implantación está en proceso. Se aplaza para 2025 para poder valorar el impacto real.

Nº	OBJETIVO/ META	ACCIÓN	PLAZOS	RESPONSABLE	RECURSOS	Método medición / INDICADOR OBJETIVO 2024
5	Mejorar la comunicación con los "grupos de interés"	Gestión de las quejas recibidas en el contrato de acuerdo al nuevo procedimiento de gestión de quejas y registro en la plataforma correspondiente.	Diciembre	Responsable de centro	Interno	Indicador. 100% de las quejas recibidas gestionadas a través de la plataforma correspondiente Realizado. No se han recibido quejas por parte del Ayuntamiento en 2024
6	Empleados: Fomentar su formación, motivación y su sensibilización.	Realizar una acción formativa, relativa a sensibilización medioambiental, energética y sensibilización en cuanto a la calidad del servicio, a todos los empleados, como mínimo, cada 3 años, y a aquellos de nueva incorporación.	Diciembre	Responsable de centro	Interno	Indicador. 100% de la plantilla cada 3 años y a trabajadores de nueva incorporación Realizado. Formación continua a toda la plantilla a renovar cada 3 años.
7	Conseguir mejoras operativas mediante la puesta en marcha de diferentes acciones	Reporte de datos de producción a través de herramientas establecidas por la organización con impacto en Premetric.	Diciembre	Responsable de centro	Interno	Indicador. 100% datos reportados Realizado. A día 31/12/2024 se han reportado el 100% de los datos en PreUrban.

7.2. OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL AÑO 2025

A continuación, se indican los objetivos que se fijan para 2025, teniendo en cuenta tanto los aspectos ambientales identificados como significativos, así como nuevas áreas de mejora que se han detectado:

Nº	OBJETIVO/ META	ACCIÓN	PLAZOS	RESPONSABLE	RECURSOS	Método medición / INDICADOR OBJETIVO 2025
1	Mejora de la gestión de derrames.	Charlas meta trimestrales sobre medidas preventivas y correctivas de actuación ante derrames.	Diciembre	Responsable de centro	Interno	Grado de avance. Realización de charlas trimestrales a los trabajadores del centro
2	Mejora en la segregación de residuos del taller.	Revisiones periódicas Charlas meta trimestrales sobre segregación de residuos de taller. Cartelería informativa.	Diciembre	Responsable de centro	Interno	Grado de avance. Charlas y revisiones periódicas trimestrales y elaboración de la cartelería pertinente.
3	Reducción de emisiones CO2	Reducción del consumo de combustible a través de la optimización de rutas. Uso de un recolector eléctrico. Implantación de la Plataforma EcoSat.	Diciembre	Responsable de centro	Interno / Externo	Indicador. Reducción del 5% de emisiones de CO2 con respecto al año anterior.
4	Reducción del consumo eléctrico en oficinas	Sustitución progresiva de todas las luminarias antiguas de la instalación por LED en un plazo de 3 años. Pendientes las de la oficina.	Diciembre	Responsable de centro	Interno	Indicador. Reducción del 1% con respecto a años anteriores mediante la sustitución progresiva del 100% de las luminarias.
5	Reducción del consumo de papel	Continuación de la implantación de la Plataforma Tecnológica MOVISAT capaz de Planificar, Gestionar y Controlar toda la actividad de personas y vehículos de diferentes tipos de actividades de manera digital. Registro en la plataforma Ecosat e implantación de herramientas como Tablets, móviles y ordenadores a bordo de camiones para la comunicación de incidencias.	Diciembre	Responsable de centro	Interno / Externo	Indicador. Reducción del consumo de papel en un 5% respecto a 2024.
6	Mejorar la comunicación con los "grupos de interés"	Gestión de las quejas recibidas en el contrato de acuerdo con el nuevo procedimiento de gestión de quejas establecido.	Diciembre	Responsable de centro	Interno	Indicador. 100% de las quejas recibidas gestionadas a través de la plataforma correspondiente

7	Empleados: Fomentar su formación, motivación y su sensibilización	Realizar una acción formativa, relativa a sensibilización medioambiental, energética y sensibilización en cuanto a la calidad del servicio, a todos los empleados, como mínimo, cada 3 años, y a aquellos de nueva incorporación.	Diciembre	Responsable de centro	Interno	Indicador. 100% de la plantilla cada 3 años y a trabajadores de nueva incorporación
8	Conseguir mejoras operativas mediante la puesta en marcha de diferentes acciones	Reporte de datos de producción a través de herramientas establecidas por la organización con impacto en PreUrban.	Diciembre	Responsable de centro	Interno	Indicador. 100% datos reportados en PreUrban.

8. RESUMEN DE INFORMACIÓN SOBRE EL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

8.1. INDICADORES BÁSICOS

Con el fin de determinar el comportamiento ambiental del centro en el ejercicio 2024, se realiza una recopilación de datos del ejercicio, que dan lugar a los indicadores básicos, según se recogen en las tablas y gráficos siguientes.

Tal y como se indica en el Reglamento 2018/2026, se tiene en cuenta el Documento de Referencia Sectorial, en este caso de Gestión de Residuos desarrollado en la Decisión (UE) 2020/519 de la Comisión, de 3 de abril de 2020 y en concreto los puntos 3.1 sobre las MPGA transversales y 3.2 sobre las MPGA de residuos sólidos urbanos en concreto el punto 3.2.13 optimización logística de la recogida de residuos y el punto 3.3 sobre los indicadores comunes de comportamiento medioambiental en relación con los Residuos Sólidos Urbanos.

Para el uso de la cifra B, se toma como referencia el número de trabajadores del centro. Los datos evaluados se reflejan en las tablas adjuntas comparándolo con los datos de 2022, 2023 y 2024, cuando existan.

GENERACIÓN DE RESIDUOS PROPIOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

Todos los residuos generados en las instalaciones se gestionan adecuadamente, de acuerdo con los requisitos legales de aplicación. Los Residuos No Peligrosos, se originan en su mayoría en actividades administrativas del centro. En el caso de Residuos Peligrosos, éstos se generan, principalmente, en las tareas de mantenimiento preventivo que se realizan en las instalaciones.

La producción de residuos peligrosos y no peligrosos en los últimos años ha sido la siguiente:

GENERACIÓN DE RESIDUOS PROPIOS								
			2022		2023		2024	
	LER	Residuo	Generación (t)	Resultado (t/Nº) Nº =119	Generación (t)	Resultado (t/Nº) Nº =125	Generación (t)	Resultado (t/Nº) Nº = 131
RESIDUOS PELIGROSOS	13 02 05	Aceite Mineral	0,792	0,007009	1,223	0,009784	1,099	0,008389313
	15 01 10	Envases Plásticos contaminados	0,007	0,000062	0,326	0,002608	0,014	0,00010687
	16 01 07	Filtros de Aceite	0,119	0,001053	0,112	0,000896	0,103	0,00078626
	15 02 02	Absorbentes Contaminados (Sepiolita)	0,203	0,001796	0,065	0,000520	0,033	0,000251908
	15 02 02	Absorbentes Contaminados Trapos y Papel	0,088	0,000779	0,097	0,000776	0,104	0,000793893
	13 05 02	Lodos con Hidrocarburos	1,318	0,011664	0,430	0,003440	0,885	0,006755725
	13 05 07	Aguas con Hidrocarburos	2,931	0,025938	2,932	0,023456	1,102	0,008412214
	14 06 03	Disolvente orgánico no halogenado	0,330	0,002920	0,275	0,002200	0,33	0,002519084
	16 06 01	Baterías de plomo	0,246	0,002177	0,096	0,000768	0,204	0,001557252
			TOTAL	6,034	0,053	5,556	0,044	3,874

Declaración Medioambiental 2024
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

RESIDUOS NO PELIGROSOS	20 01 01	Papel/Cartón	0,200	0,001770	0,190	0,00152	0,190	0,001450382
	08 03 18	Tóner	0,0017	0,000015	0,0028	0,0000224	0,0028	0,0000214
	17 04 07	Metales mezclados	0,552	0,004885	0,890	0,007120	0,345	0,002633588
	TOTAL		0,754	0,0067	1,083	0,008662	0,5378	0,004105344

Analizados las ratios de producción de residuos peligrosos y no peligrosos en las instalaciones de Aranjuez, se dispone de las siguientes ratios de producción de residuos (t) por N° de trabajadores del centro.

RESIDUOS NO PELIGROSOS				
AÑO	Plantilla (N.º)	Residuos no peligrosos generados (t)	Resultado (t/N.º)	Comportamiento
2022	113	0,754	0,0067	En 2024 se produce una disminución del 52,87% en la ratio de la generación de residuos no peligrosos debido a una menor generación de chatarra en el taller.
2023	125	1,083	0,0087	
2024	131	0,538	0,0041	

RESIDUOS PELIGROSOS				
AÑO	Plantilla (N.º)	Residuos peligrosos generados (t)	Resultado (t/N.º)	Comportamiento
2022	113	6,034	0,053	En 2024 se produce una disminución del 34,09% en la ratio de la generación de residuos peligrosos como consecuencia de que se han generado menos aceite de motor, aguas con hidrocarburos y sepiolita contaminada de entre todos los RP. Esta disminución se ha visto fomentada por las charlas de concienciación a los operarios. No obstante, ha habido residuos que han aumentado, como trapos y papel, disolvente orgánico no halogenado y baterías de plomo, y se están tomando medidas para su reducción.
2023	125	5,556	0,044	
2024	131	3,874	0,029	

8.2. CONSUMOS

Consumo de energía eléctrica:

Entendida como consumo energía eléctrica consumida por N° de trabajadores del centro.

Para el funcionamiento de los equipos y las actividades se consume energía eléctrica de red, así como para otros procesos auxiliares como iluminación del centro.

Se han analizado en los distintos años las ratios de consumo de electricidad en la planta de Aranjuez y así se dispone de una ratio de consumo de MWh por N° de trabajadores del centro.

Declaración Medioambiental 2024
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA				
AÑO	Plantilla (N.º)	Consumo total de energía eléctrica (MWh)	Resultado (MWh/N.º)	Comportamiento
2022	113	73,71	0,65	Se ha producido un aumento del 58,45 %, debido a que en el último año se ha instalado un cargador eléctrico para dar servicio al recolector eléctrico.
2023	125	75,52	0,60	
2024	131	124,54	0,95	

El proveedor es Iberdrola Clientes, S.A.U., indicándose en sus facturas que la energía consumida es de origen 100% renovable, según acuerdo marco de PreZero con la comercializadora y las facturas se encuentran certificadas con Garantías de Origen emitidas por la CNMC.

AÑO	% Energía renovable consumida
2022	100%
2023	100%
2024	100%

La organización no genera energía a partir de fuentes de origen renovable.

Consumo de combustible

Se consume gas natural principalmente para los vehículos que prestan el servicio de higiene urbana. Gasoil, principalmente para aquellos vehículos de reserva que no funcionan con gas natural y Gasolina, para el funcionamiento de determinados equipos auxiliares (ej.: sopladoras).

Se han analizado en los distintos años las ratios de consumo de combustible y así se dispone de una ratio de consumo de gasoil por N.º de trabajadores en el centro.

CONSUMO COMBUSTIBLE: GNC				
AÑO	Plantilla (N.º)	Consumo total de GNC (MWh)	Resultado (MWh/N.º)	Comportamiento
2022	113	2.167,15	19,18	Se ha producido una reducción del 22,6% en el consumo de GNC debido a una menor disponibilidad de los vehículos por avería.
2023	125	2.289	18,3	
2024	131	1.855	14,16	

Declaración Medioambiental 2024
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

CONSUMO COMBUSTIBLE: GASOIL				
AÑO	Plantilla (N.º)	Consumo total de GASOIL (litros)	Resultado (l/N.º)	Comportamiento
2022	113	83.097,44	735,38	Aumenta el consumo de gasoil en un 31,61%, debido al aumento de la flota de vehículos de gasoil, junto con las averías de los vehículos de GNC.
2023	125	83.929,22	671,43	
2024	131	115.760,26	883,67	

CONSUMO COMBUSTIBLE: GASOLINA				
AÑO	Plantilla (N.º)	Consumo total de GASOLINA (litros)	Resultado (l/N.º)	Comportamiento
2022	113	4.053,92	35,87	Aumento de un 8,56%, debido a los planes intensivos de limpieza del ayuntamiento, en los que se utiliza maquinaria y consumo de gasolina.
2023	125	3.659,63	29,28	
2024	131	4.164,12	31,79	

CONSUMO TOTAL DE COMBUSTIBLE				
AÑO	Plantilla (N.º)	Consumo total de Combustible (MWh)	Resultado (MWh/N.º)	Comportamiento
2022	113	3.059,3	27,07	En 2024, la ratio del consumo total de combustible sufre una disminución del 7,61% respecto a 2023. Se debe a la disminución del GNC, ya que en 2024 era la mayor fuente de consumo del combustible. También disminuye por la instalación del recolector eléctrico.
2023	125	3.186,2	25,49	
2024	131	3.084,55	23,55	

*Total de combustible comprende GNC, Gasoil y Gasolina. FC: Gasoil 10,3 kWh/l; Gasolina 8,94 kWh/l. Fuente: Ministerio de Transición Ecológica en colaboración con el IDAE "Guía para la cumplimentación de líneas de actuación en la plataforma MENAE" publicado en marzo de 2019.

Consumo directo TOTAL de energía: (consumo total electricidad + consumo total combustible)

CONSUMO TOTAL de Energía				
AÑO	Plantilla (N.º)	Consumo total de ENERGÍA (MWh)	Resultado (MWh/N.º)	Comportamiento
2022	113	3.133,01	27,73	La ratio del consumo total de energía disminuye un 6,13% en 2024 principalmente a la disminución del uso de combustible.
2023	125	3.261,93	26,10	
2024	131	3.208,54	24,5	

Declaración Medioambiental 2024
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

Consumo de agua:

Se consume agua principalmente para el lavado de vehículos, oficinas y vestuarios.

Se han analizado en los distintos años los ratios de consumo de agua y así se dispone de un ratio de consumo de agua por N.º de trabajadores del centro.

CONSUMO AGUA				
AÑO	Plantilla (N.º)	Consumo total de AGUA (m ³)	Resultado (m ³ /N.º)	Comportamiento
2022	113	1795	15,88	La ratio del consumo de agua disminuye un 13,88% respecto a 2023, debido a que se ha vuelto a cargar de agua las barredoras en la calle, y se ha dejado de utilizar el agua de las propias instalaciones.
2023	125	2077	16,62	
2024	131	1875	14,32	

Consumo de materiales:

Con motivo del último registro de la Declaración Medioambiental en la Comunidad de Madrid y con el objeto de completar los indicadores básicos reportados, En 2023 se ha incluyó el indicador "Flujo másico anual de los principales materiales utilizados". Por ello, se han analizado, para los distintos años, los consumos de los principales materiales utilizados, en base al nº de trabajadores del centro en cada periodo, de acuerdo a la siguiente tabla:

CONSUMO DE PRINCIPALES MATERIALES UTILIZADOS							
Material	Unidad	2022		2023		2024	
		Consumo	Resultado (Ud./Nº) Nº = 113	Consumo	Resultado (Ud./Nº) Nº = 125	Consumo	Resultado (Ud./Nº) Nº = 131
Papel A4	Nº Folios	50.000	420,17	45.000	360,00	45.000	343,51
Cartuchos impresora	Nº Cartuchos	13	0,11	25	0,20	13	0,01
Desengrasante	Litros	340	2,86	400	3,20	575	4,39
Desodorizante	Litros	320	2,69	760	6,08	180	1,37
Desinfectante	Litros	150	1,26	60	0,48	210	1,60
Vasos Aqua Service	Nº Vasos	550	4,62	150	1,20	300	2,29
Bolsas de basura	Nº Rollos	11.515	96,76	11.362	90,90	9.469	72,28

Con respecto a 2023 en el último año se produce un aumento en el consumo de:

- Desengrasante, cuyo aumento se debe al refuerzo de los servicios, por petición del cliente, para el lavado de vehículos y contenedores principalmente.
- Desinfectante, debido a que actualmente existe un plan específico de desinfección en el municipio

Declaración Medioambiental 2024
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

- Vasos AquaService, debido a un mayor número de visitas al centro, junto con nuevas formaciones presenciales.

Biodiversidad:

Como principal impacto sobre la biodiversidad se considera el causado por la superficie construida:

BIODIVERSIDAD				
AÑO	Plantilla (N.º)	Ocupación del suelo (m ² de superficie construida)	Resultado (m ² /N.º)	Comportamiento
2022	113	1532	12,89	La ocupación del suelo varía ligeramente debido a la variación del nº de trabajadores del centro durante 2024.
2023	125	1532	13,55	
2024	125	1532	11,69	

Toda la superficie construida, se cuenta sobre suelo impermeabilizado y por lo tanto se consideran los 1532 m² de ocupación de la planta como superficie sellada.

BIODIVERSIDAD				
AÑO	Plantilla (N.º)	Uso total del suelo (m ²)	Resultado (m ² /N.º)	Comportamiento
2022	113	2481	20,85	El uso total del suelo varía ligeramente debido a la variación del nº de trabajadores del centro durante 2024.
2023	125	2481	21,96	
2024	131	2481	18,94	

De acuerdo al Reglamento 2018/2026, en relación con el uso del suelo y la biodiversidad, existen otros indicadores que, en el caso de Aranjuez SU, no procede su análisis, ya que la actividad del centro no incluye acciones que puedan requerir medidas para el cálculo de:

- Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (m²)
- Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza (m²)

8.3. EMISIONES

Emisiones a la atmósfera:

Las emisiones a la atmósfera pueden proceder de los siguientes tipos de focos:

- Focos Móviles: en Aranjuez hay:
 - 16 GNC
 - Eléctricos 2
 - Gasoil Tipo A: 14
 - Gasolina: 3 (quitapinturas y turismo)

Declaración Medioambiental 2024
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

Emisiones focos móviles (Vehículos):

A continuación, se relacionan las toneladas de emisiones de **CO₂**, **SO₂**, **NO_x** y **PM** con el número de trabajadores (plantilla):

EMISIONES				
AÑO	Plantilla (N.º)	Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero (t eq de CO ₂) GNC	Resultado (t eq CO ₂ /N.º)	Comportamiento
2022	113	82.139,47	726,90	Si bien las emisiones disminuyen un 18,96% con respecto a 2023, debido a que disminuyó el consumo de GNC, la ratio de las emisiones disminuye un 22,67%
2023	125	86.292,89	690,34	
2024	131	69.931,55	533,83	
AÑO	Plantilla (N.º)	Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero (t eq de CO ₂) GASOIL	Resultado (t eq CO ₂ /N.º)	Comportamiento
2022	113	208,66	1,85	Si bien las emisiones aumentan un 37,92% con respecto a 2023 debido al mayor consumo de gasoil durante 2024, la ratio de las emisiones también aumenta un 31,95%
2023	125	211,42	1,69	
2024	131	291,60	2,23	
AÑO	Plantilla (N.º)	Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero (t eq de CO ₂) GASOLINA	Resultado (t eq CO ₂ /N.º)	Comportamiento
2022	113	9,04	0,08	Si bien las emisiones aumentan un 13,70% con respecto a 2023 debido al mayor consumo de gasolina durante 2024, la ratio de las emisiones se mantiene estable con respecto a 2023.
2023	125	8,25	0,07	
2024	131	9,38	0,07	

El método de cálculo para las emisiones totales de CO₂, es el siguiente:

$$Emisiones = Consumo Combustible (ud) \times FE \left(\frac{g}{ud} \right)$$

donde:

- Consumo (ud): se considerará el consumo de combustible empleados en vehículos de automoción.
- FE (g/ud): factor de emisión de los distintos contaminantes:
 - Para el gasoil:
 - CO₂: 2519 g/l

Declaración Medioambiental 2024
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

- Para la gasolina:
 - CO₂: 2253 g/l
- Para GNC:
 - CO₂: 441,08 g/l corregido por densidad del GNC (0,15849 kg/L)
- Factor Conversión GNC (kWh):
 - CO₂: 11,70 kWh/m³ calculado mediante los datos de factura.

Los factores de emisión han sido obtenidos de las fuentes *ECOINVENT* (Versión 3.7.1) y del Documento del MITECO, *FACTORES DE EMISIÓN REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO, (versión JUNIO 2023)*.

EMISIONES								
AÑO	Plan-tilla (N.º)	Emisiones anuales totales de aire (t) GNC			Resultado (t/Nº)			Comportamiento
		NO _x	SO ₂	PM	NO _x	SO ₂	PM	
2022	113	2,645	0,591	0,155	2,34E-02	5,23E-03	1,37E-03	Con respecto a 2023, se observa un ligero descenso en la ratio emisiones de NO _x SO ₂ y PM.
2023	125	2,79362	0,62417	0,16323	2,23E-02	4,99E-03	1,31E-03	
2024	131	2,26394	0,50583	0,13228	1,73E-02	3,86E-03	1,01E-03	
AÑO	Plan-tilla (N.º)	Emisiones anuales totales de aire (t) GASOIL			Resultado (t/Nº)			Comportamiento
		NO _x	SO ₂	PM	NO _x	SO ₂	PM	
2022	113	0,74170	0,00156	0,00754	6,56E-03	1,38E-05	6,67E-05	Con respecto a 2023, se observa un ligero ascenso en la ratio emisiones de NO _x SO ₂ y PM.
2023	125	0,74912	0,00158	0,00761	5,99E-03	1,26E-05	6,09E-05	
2024	131	1,03323	0,00217	0,01050	7,89E-03	1,66E-05	8,02E-05	
AÑO	Plan-tilla (N.º)	Emisiones anuales totales de aire (t) GASOLINA			Resultado (t/Nº)			Comportamiento
		NO _x	SO ₂	PM	NO _x	SO ₂	PM	
2022	113	0,00077	0,00002	0,0000005	6,81416E-06	1,7699E-07	4,4248E-09	Con respecto a 2023, se observa un ligero ascenso en la ratio emisiones de NO _x SO ₂ y PM.
2023	125	0,0006975	0,0000205	0,0000004	5,58E-06	1,64E-07	3,2E-09	
2024	131	0,00079	0,0000233	0,0000005	6,03053E-06	1,7786E-07	3,8168E-09	

Nota: No se han realizado mediciones de emisiones de los siguientes gases de efecto invernadero (CH₄, N₂O, SF₆, NF₃, PFC y HFC) debido a que no se dan en el proceso o bien no se consideran relevantes.

Declaración Medioambiental 2024
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

EMISIONES TOTALES (GNC, GASOIL y GASOLINA)								
AÑO	Plan-tilla (N.º)	Emisiones anuales totales (t)			Resultado (t/Nº)			Comportamiento
		NO _x	SO ₂	PM	NO _x	SO ₂	PM	
2022	113	3,38737	0,59253	0,16207	0,02998	0,00524	0,00143	Con respecto a 2023, se observa un descenso en la ratio de las emisiones totales de NO _x (11,18%), SO ₂ (22,55%) y PM (20,44%)
2023	125	3,54344	0,62577	0,17084	0,02835	0,00501	0,00137	
2024	131	3,29797	0,50803	0,14277	0,02518	0,00388	0,00109	

Nota: Suma de las emisiones de todos los combustibles (GNC, Gasoil y Gasolina) para NO_x, SO₂ y PM.

El método de cálculo para las emisiones totales de CO₂, NO_x, SO₂ y PM es el siguiente:

$$Emisiones = Consumo Combustible (ud) \times FE \left(\frac{g}{ud} \right)$$

donde:

- Consumo (l): se considerará el consumo de combustible empleados en vehículos de automoción.
- FE (g/l): factor de emisión de los distintos contaminantes:
 - Para el GNC:
 - NO_x: 0,014279310 g/l
 - SO₂: 0,003190401 g/l
 - PM: 0,000834310 g/l
 - Para el Gasoil:
 - NO_x: 8,92564 g/l
 - SO₂: 0,01878 g/l
 - PM: 0,09068 g/l
 - Para la Gasolina:
 - NO_x: 0,190599 g/l
 - SO₂: 0,029323 g/l
 - PM: 0,020687 g/l

Los factores de emisión han sido obtenidos de las fuentes *ECOINVENT* (Versión 3.7.1) y del Documento del MITECO, *FACTORES DE EMISIÓN REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO*, (versión JUNIO 2023).

Se mantienen al día las ITV de los todos los vehículos.

Gases Refrigerantes (GEI):

El Centro cuenta con 9 equipos de climatización, marca Mitsubishi electric, modelo SUZ-A18VR.TH, para la zona de oficinas con las siguientes características:

- Carga de gas: 1,8 kg.
- Tipo de gas R410A

El equipo no tuvo recargas de gas durante 2024, si bien pasa los mantenimientos correspondientes anuales.

Ruido:

Los principales focos de emisión sonora en el centro son los siguientes:

- Ruido asociado a la circulación de los vehículos que realizan los diferentes servicios de Recogida de residuos sólidos urbanos y Limpieza Viaria.
- Ruido generado en las instalaciones debido al mantenimiento de vehículos y maquinaria.

Respecto a los ruidos que se generan por los vehículos y maquinaria, en el centro se dispone de un Plan de Mantenimiento Preventivo a aplicar para garantizar su correcto estado y minimizar con ello su emisión.

Adicionalmente, y en cumplimiento del procedimiento específico de "control, seguimiento y medición de los ruidos generados" del Sistema de Gestión, se realizan mediciones periódicas de los vehículos de recogida y de limpieza y de la maquinaria según los criterios establecidos en dicho procedimiento. En fecha 24/04/2025, se realizaron mediciones de ruido a nivel interno en un 10% de los vehículos de recogida y limpieza viaria, así como de la maquinaria, encontrándose todos los valores obtenidos dentro de los valores límite de emisión establecidos legalmente.

Las molestias ocasionadas por olores son mínimas y no son un aspecto que se haya considerado como significativo en el centro, ya que las instalaciones se encuentran situadas en un polígono industrial (P.I. Gonzalo Chacón).

El horario del servicio es el siguiente:

- Personal del Servicio de Urbanos comprende los 365 días del año distribuidos en tres turnos: turno de mañana de 06:00-13:00h; turno de tarde de 13:30-20:30 y el turno de noche de 23:00-06:00h.
- Personal de oficina: el horario durante todo el año 08:00-15:00h.
- Personal de taller: horario de 06:00-13:00h.

8.4 CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTAMINACIÓN DEL SUELO

La zona de almacenamiento de residuos peligrosos se encuentra ubicada en el interior de la nave, debidamente pavimentada y techada, y además cuenta con sistemas de contención de derrames para prevenir cualquier tipo de vertido directo al suelo y prevenir su contaminación, así como se dispone de material absorbente en las inmediaciones.

Declaración Medioambiental 2024
SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

Debido a la actividad del centro (CNAE 9531 (4520, CNAE-2009)) y a las características del depósito de combustible, de acuerdo a lo indicado en el Anexo I de la Orden PRA/1080/2017, de 2 de noviembre, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, no le aplica el informe preliminar de suelos.

8.5 CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTAMINACION AGUAS

La planta cuenta con una red de saneamiento y un separador de grasas situado al lado del depósito de gasoil. La última limpieza del separador, correspondiente al año 2024, se realizó en fecha 21/10/2024.

Se cuenta con Identificación industrial con registro de entrada 02/12/2020 y la empresa gestora del servicio de saneamiento es el canal de Isabel II.

Adicionalmente, con motivo de la entrada en vigor el pasado 12 de agosto del 2020, documento de referencia sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental e indicadores sectoriales de comportamiento ambiental para el sector de la gestión de los residuos y, una vez analizado el mismo, a continuación, se identifican los siguientes indicadores que se han adaptado para poder ser calculados por nuestra parte:

INDICADORES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	VALOR INDICADOR
i3) Aplicación sistemática del concepto de ciclo de vida y, si resulta necesario, realización de análisis de ciclo de vida a lo largo de todo el diseño y aplicación de la estrategia de gestión de residuos (sí/no)	Sí. El concepto de ciclo de vida se tiene en cuenta para la identificación y evaluación de aspectos ambientales y forma parte del sistema de gestión de calidad y medio ambiente de PreZero.
i40) Consumo de combustible (GNC) por tonelada de residuos recogidos (l/t). (papel, cartón, envases y resto) GNC 2024: 158.547.008,5 l t recogidas 2024: 13.961,946 t	Año 2022
	185.226.153,8 l/19.465,87 t = 9.515,4 l/t
	Año 2023
	195.641.026 l/19.465,87 t = 10.050,4 l/t
i44) Porcentaje de vehículos de recogida de residuos que son híbridos, eléctricos, gas natural o biogás (%) % vehículos gas/eléctricos frente al total * 100 Vehículos GNC/eléctricos: 18 Total vehículos: 35	Año 2022
	(21/39) x 100= 53,8% vehículos gas/eléctricos
	Año 2023
	(18/33) x 100= 51,3% vehículos gas/eléctricos
i56) Generación de RSU (kg/habitante/año) T recogidas 2024: 13.961.946 kg Habitantes 2024: 62.292	Año 2022
	19.465.870 /59.836=325,3 kg/hab/año
	Año 2023
	19.281.115 / 60.668 =317,7 kg/hab/año
	Año 2024
	13.961.946/ 62292 =224,74 kg/hab/año

Conclusiones apartado Indicadores básicos: En general, se observa una tendencia similar al año 2023 en el cómputo global de los indicadores. No obstante, se observa un ligero aumento en el indicador i40, debido a que las toneladas recogidas disminuyen respecto a 2023. El i44 aumenta por el mayor número de vehículos GNC/eléctricos.

9. REFERENCIA A REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y A SU CUMPLIMIENTO

El Sistema de Gestión Ambiental implantado en el centro dispone de un procedimiento (PG.PZ-IB.OI.CMA 02 Requisitos legales y otros requisitos) mediante el cual se asegura la identificación y acceso a la normativa y legislación aplicable, así como el seguimiento del cumplimiento de los requisitos de las mismas.

Para la identificación y evaluación de estos requisitos legales, se cuenta con una aplicación informática mediante la cual periódicamente se verifica que el centro cumple con los requisitos legales aplicables. Este seguimiento se realiza como mínimo con periodicidad anual y queda evaluado en la herramienta Worldlex. De forma complementaria, los técnicos del Departamento de Calidad y Sostenibilidad comprueban el cumplimiento de los requisitos legales en la auditoría interna anual.

A través de la presente Declaración Medioambiental, declaramos el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones por parte de la organización, durante el periodo indicado en la misma, por parte del centro.

En la tabla siguiente, se recoge un resumen de las autorizaciones reglamentarias con las que cuenta la organización, así como fecha y organismo que las otorga:

9.1. AUTORIZACIONES SOBRE GESTIÓN DE RESIDUOS

La actividad del centro de Aranjuez SU está sometida a legislación específica en materia de residuos, como la Ley 07/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y el Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

A continuación se indican las autorizaciones de las que dispone la instalación:

AUTORIZACIONES	ORGANISMO DE CONCESIÓN/REVISIÓN	FECHA DE CONCESIÓN	OBSERVACIONES
Licencia de actividad. Declaración responsable para el ejercicio de actividades	Ayuntamiento de Aranjuez	01/12/2020	Nº Referencia: 65/267388.9/20
Comunicación previa de productor de residuos	Consejería de Medio Ambiente y ordenación del Territorio. Comunidad de Madrid	03/04/2019 (en fecha 20/02/2023 se actualiza en registro a PreZero España, S.A.U.)	NIMA: 2800107581 Nº Autorización: 13P02A1700026189A
Comunicación previa de Transportista de Residuos	Comunidad de Madrid	22/02/2023 (a nombre de PreZero España, S.A.U.)	RNP: 13T02A1800022845L

Declaración Medioambiental 2024 SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

- Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los criterios sanitarios para la prevención y control de la Legionelosis.

Las operaciones diarias, semanales, mensuales, trimestrales y semestrales y anuales se ejecutan con medios propios. El centro dispone de personal adecuadamente formado. Las analíticas periódicas anuales son realizadas por un laboratorio externo.

Última Limpieza y Desinfección y analítica: Rentokyl – 18/03/2025 y 28/01/2025

- Reglamento 517/2014 de 16 de abril de 2014, sobre los gases fluorados de efecto invernadero y Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.

Última revisión anual: EIA – 27/01/2025

- Real Decreto 1523/1999 y su ITC MI-IP04 de gasoil. Depósito de Gasóleo A. Capacidad 10.000l exterior y superficie. Certificado de inscripción en el registro de instalaciones petrolíferas de la CAM en fecha 10/04/2024, por parte de Bureau Veritas. Próxima revisión (GEPASA) 02/12/2025 e inspección (BUREAU VERITAS) 10/04/2030.
- Real Decreto 919/2006, reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos. Certificado de inspección inicial, de fecha 18/07/2019. Próxima OCA el 14/11/2029 (OCA GLOBAL).
- Emisiones: Visto en apartado 8.3 (cumple)
- Vertidos: Visto en apartado 8.5 (cumple)

Declaramos por tanto el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones, por parte de PreZero, durante el periodo indicado en la presente Declaración Medioambiental relativas al centro de Servicio de Higiene Urbana de Aranjuez.

Todos los requisitos de aplicación son conocidos y aplicados en nuestra organización para el centro.

10. COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Con el fin de fomentar la participación de los trabajadores en la mejora continua del comportamiento medioambiental de la organización, así como en el establecimiento de objetivos, se dispone de un programa de formación y sensibilización, impartándose periódicamente el Curso de Sensibilización con Calidad y Medio Ambiente a todos los trabajadores, combinándose con acciones complementarias como la presencia de un "Buzón de sugerencias" localizado en la entrada a las oficinas.

La comunicación a los trabajadores se realiza de diversas formas:

- Actividades formativas, reguladas a través de un plan de formación, que pretende cubrir las necesidades detectadas en las diferentes áreas.

Declaración Medioambiental 2024 SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE ARANJUEZ

- Presencia de "Tablón de Prevención y Calidad", para que todos los trabajadores tengan a disposición la documentación de PRL, Calidad y Medio Ambiente. En este tablón se encuentran los objetivos para 2025 del Programa de Calidad, Medio Ambiente, así como los aspectos ambientales de mayor impacto evaluados durante auditoría interna de Calidad y Medio Ambiente.

En relación con los proveedores de la empresa, cuando se contrata a nuevos proveedores se les facilita a éstos vía correo electrónico la documentación relativa a los sistemas de gestión que tenemos implantados, incluyendo la "Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía", y también nuestras "Normas de Comportamiento Medioambiental y de Energía", con el objeto de que sean conocidas y adoptadas por ellos.

Desde el centro de Aranjuez SU, se participa habitualmente en diversas actividades relacionadas con el medio ambiente, por ejemplo, en 2024 se ha colaborado en la Campaña de Limpia tu Río en Aranjuez, organizada por el Club Piragüismo Aranjuez, aportando contenedores y vehículos de recogida. Además, se han hecho campañas publicitarias en redes sociales, cuñas de radio y cartelería en la implantación del contenedor de orgánica y la concienciación en la tipología de residuos a echar en cada contenedor.

11. DISPOSICIÓN AL PÚBLICO

Con el propósito de informar a nuestros clientes, proveedores y a cualquier persona interesada, el centro de Aranjuez SU, editará anualmente esta Declaración Ambiental, poniendo de manifiesto públicamente las modificaciones y las mejoras más importantes, estando a la disposición de aquellos que lo soliciten, a través de:

- Solicitando una copia a través de correo ordinario, a la siguiente dirección:
 - Polígono Industrial Gonzalo Chacón. C/ Gonzalo Chacón, 3. 28300. Aranjuez.
- En la web de PreZero, en la siguiente dirección <http://prezero.es/es/>
- En la web de la Comunidad de Madrid, en la siguiente dirección: [2021-05-17_REG-EMAS-SINTES-WEB_CON_ENLACES.PDF \(COMUNIDAD.MADRID\)](#), desde donde se proporciona un enlace a la web de PreZero.
- A través de la siguiente dirección de correo electrónico: calidadysostenibilidad@sysmail.schwarz

12. NOMBRE Y NÚMERO DE ACREDITACIÓN DEL VERIFICADOR AMBIENTAL Y FECHA DE LA VALIDACIÓN

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR:

BUREAU VERITAS IBERIA, S.L., con dirección en: C/ Valportillo Primera. 22-24. 28108. Alcobendas (Madrid)

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) N° 1221/2009, 2017/1505 y 2018/2026

N° DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL: ES-V-0003

Con fecha:

Firma y sello:

El período de validez de esta Declaración es de 1 año a partir de la fecha de validación. La validación medioambiental correspondiente al año 2024 será presentada antes del mes de junio del año 2025.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente declaración o a la documentación del sistema, se puede contactar a través de del siguiente contacto: calidadysostenibilidad@sysmail.schwarz

Dirección de contacto: Polígono Industrial Gonzalo Chacón. C/ Gonzalo Chacón, 3. 28300. Aranjuez